



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAY 2025

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado, Maestría en Historia Regional Argentina, en relación con la necesidad de integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda **ANA MARÍA GALLARDO TEJADA**, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°104/2025; Y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección, se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda Ana María Gallardo Tejada, titulado “**El mestizaje interétnico y la diáspora africana en Salta. 1.700 - 1.820**”, cuyo director de tesis es el Mgter. René Javier Galván;

Que el Comité Académico de la Maestría, según Art. N° 32 del Reglamento de la Carrera, analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal Evaluador del Proyecto;

Que René Javier Galván es Magister en Ciencias Sociales y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Santiago del Estero;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación solicita se tramita ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal realizada;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 13/05/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto de Trabajo de Tesis titulado “**El mestizaje interétnico y la diáspora africana en Salta. 1.700 - 1.820**”, perteneciente a la maestranda **ANA MARÍA GALLARDO TEJADA**, DU N° **10.089.147**, legajo 020, correspondiente a la carrera de Postgrado **Maestría en Historia Regional Argentina**, según se consigna:

039 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

PRESIDENTE:

Mgter. **ALICIA DEL CARMEN MORENO**, DU N° 22.528.128 (UNCA)

VOCALES:

Mgter. **MARCELO ARIEL GERSHANI OVIEDO**, DU N° DNI 23.423.181
(UNCA)

Mgter. **GUILLERMO KEMEL COLLADO MADCUR**, DU N° 16.469.617
(UNSJ y Centro Genealogía y Heráldica de San Juan)

SUPLENTE:

Dr. **MARCELO OMAR DÍAZ**, DU N° 20.924.636 (UNCA)

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del **MGTER. RENÉ JAVIER GALVÁN**, DNI 30.355.636, en la dirección del Proyecto de Tesis, presentado por la maestranda.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 039
b.p

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVIA ANDRADA
CATEDRÁTICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.